

RESOLUCIÓN No. 666 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de un consejero para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy y se reconoce su reemplazo”.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 627 de 2007, 480 de 2018 modificado por el Decreto Distrital 556 de 2018 y el Decreto Distrital 340 de 2020, Resoluciones 425, 499, 521 y 528 de 2018 y 382 de 2019 expedidas por esta entidad, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 627 de 2007, *“Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”*, señala que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio *“busca aportar al desarrollo humano sostenible de la ciudad mediante la generación y mantenimiento de las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales de sus habitantes dentro de un espacio social y político de interculturalidad y de construcción cultural del territorio”*.

Que el artículo 5 del Decreto Distrital 480 de 2018, *“Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007”*, establece que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el respaldo de sus entidades adscritas y vinculadas, será la encargada de adelantar el proceso de elección de los integrantes que harán parte del: i) Consejo Distrital de Artes, ii) Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, iii) Consejos Distritales de Cultura Poblacional y, iv) Consejo Distrital de Infraestructura Cultura; igualmente, es la encargada del proceso de conformación de las Mesas de Agenda Coyuntural, Temáticas o Estratégicas y del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, del mismo modo indica que la elección a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio se hará en estrecha coordinación con las Alcaldías Locales de Bogotá Distrito Capital.

Que el inciso segundo del artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018, señala que *“En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para*

RESOLUCIÓN No. 666 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir". SIC

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Distrital 480 de 2018, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución 425 de 2018, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/las Representantes de los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C., período 2019 - 2022", modificada por las Resoluciones 499, 521 y 528 de 2018.

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizó el proceso de elección para el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de manera virtual entre el 13 y 23 de noviembre de 2018 y de manera presencial el día 25 de noviembre de 2018, información que reposa en el expediente 201821002600400001E de la herramienta Orfeo.

Que mediante Resolución 570 de 2020 "Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Locales y Distritales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.", se relacionaron como consejeros entre otras, a las siguientes personas:

- a) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Música, al señor Jorge Armando Rodríguez Barragán, identificado con cédula de ciudadanía número 19.282.181.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte creó los expedientes 202021007801000001E y 202021007801000001E en la herramienta Orfeo, donde reposa la información relacionada con el Seguimiento a los Consejos Distritales de Arte, Cultura y Patrimonio.

A continuación, se describe el proceso por Consejo:

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy:

Que mediante comunicación del día 30 de junio de 2022 anexa al radicado Orfeo número 20227100120832 obrante en el expediente de Orfeo 202121007801800001E, el señor Jorge Armando Rodríguez Barragán renunció a su espacio por el sector de Música, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en sesión de fecha 08 de agosto de 2022 fue informado de la renuncia del consejero, información que se encuentra contenida en el Acta No. 06 radicada en aplicativo Orfeo No. 20222100324453 y publicada en el Micrositio de participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y

RESOLUCIÓN No. 666 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Deporte.

Como consecuencia de la presente renuncia, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy en comunicación del 25 de agosto de 2022 con radicado Orfeo No. 20227100153482, solicitó a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte validar si existía siguiente en lista en el proceso electoral.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- El señor Héctor Luis Vergara con cédula de ciudadanía No. 1.026.568.030 es el siguiente en número de votos por el sector de Música, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que mediante radicado Orfeo número 20222100099821 del 30 de agosto de 2022 respectivamente se requirió al señor Héctor Luis Vergara para ser parte de la mencionada instancia de participación.

Que mediante radicado de Orfeo 20227100156422 de fecha 30 de agosto de 2022 el señor Héctor Luis Vergara manifestó en forma expresa su intención de participar en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que, de conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procederá a efectuar el reconocimiento del señor Héctor Luis Vergara con cédula de ciudadanía No. 1.026.568.030 como consejero por el sector de Música, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.

Que de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo del artículo 62 del Decreto Distrital 480 que señala: *“Parágrafo segundo. Cuando se cambie el representante de alguno de los sectores por reemplazo o por elección atípica según lo establecido en el presente artículo, antes del vencimiento del período para el cual fue nombrado, éste ocupará el cargo por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el presente Decreto”,* el nombramiento de los Consejeros se efectúa por el periodo restante para el cual se efectuó la elección.

Que, corresponde a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, declarar la

RESOLUCIÓN No. 666 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

pérdida del reconocimiento de los consejeros que renunciaron y proceder con el reconocimiento como consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, a quienes expresaron su intención de cubrir los espacios vacantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución 570 de 2020 "Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Locales y Distritales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C." por lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la pérdida de reconocimiento como consejero del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Música, al señor Jorge Armando Rodríguez Barragán, identificado con cédula de ciudadanía número 19.282.181.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer como consejero del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy por el sector de Música, por lo que resta del periodo hasta el año 2022, al señor Héctor Luis Vergara con cédula de ciudadanía No. 1.026.568.030.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa notificar el contenido de la presente decisión a los consejeros relacionados en los artículos precedentes, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, de conformidad con la información que le suministre la Dirección de Asuntos Locales y Participación para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de esta Secretaría para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución.

RESOLUCIÓN No. 666 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Dada en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de septiembre de 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Despacho

Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alejandro Franco Plata – Director de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Alejandra Tobón Díaz - Abogado contratista OAJ
Christian Leonardo Nadjar Cruz - Abogado Contratista DALP
Ismael Ortiz Medina – Profesional especializado DALP
Proyectó: Óscar de Jesús Villarraga Muñoz – Profesional Contratista DALP

Documento 20222100346593 firmado electrónicamente por:

Alejandra Tobón Díaz, Contratista Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 07-09-2022 09:06:25

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 07-09-2022 09:28:47

Oscar de Jesús Villarraga Muñoz, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 06-09-2022 16:16:47

Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 06-09-2022 17:11:01

Christian Leonardo Nadjar Cruz, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 06-09-2022 16:23:19

Ismael Ortiz Medina, Profesional Especializado, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 06-09-2022 16:30:08



RESOLUCIÓN No. 666 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-09-2022 15:04:27

Catalina Valencia Tobón, SECRETARIO, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 07-09-2022 09:45:37



5837e0d275b830b853f9eebaf394d9143a9a39570a99099dff573aa4a352d5c8

